



Núm. 311 Jueves 27 de diciembre de 2012

Sec. V-B. Pág. 61012

### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

45076

Anuncio de la Resolución de fecha de 3 de diciembre de 2012, del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se autoriza la incoación del expediente de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental y del Anteproyecto de la actuación "Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios".

Con fecha de 3 de diciembre de 2012, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental y del Anteproyecto de la actuación "Saneamiento de Soria: EDAR y emisarios", de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente 838/2012, de 20 de abril (Boletín Oficial del Estdo de 24 de abril de 2012), por la que se delega en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas la incoación de expedientes de información pública correspondientes a actuaciones encomendadas a las sociedades estatales que se desarrollen en el ámbito de las respectivas cuencas, como paso previo a la formulación, en su caso, de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

En la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, figuran, entre otras actuaciones a ejecutar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las denominadas: "Ampliación y mejora o nueva EDAR" y "Emisario de Golmayo. Soria", cuyas obras fueron declaradas de Interés General del Estado conforme a dicha Ley.

En su virtud, en el Adicional de la Modificación n.º 4 del Convenio de Gestión Directa suscrito entre el, entonces, Ministerio de Medio Ambiente, y del Medio Rural y Marino y la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A." el 29 de noviembre de 2011, se encuentra incluida, bajo su epígrafe A.7.D, la actuación "Saneamiento de Soria: EDAR y Emisarios", cuyo objeto es, precisamente, la construcción y explotación de las dos actuaciones anteriormente citadas, siendo por lo tanto esa Sociedad Estatal la encargada de la ejecución de las mismas.

La sujeción de esta actuación al procedimiento de evaluación de impacto ambiental deriva de su inclusión en el Subgrupo d, del Grupo 9, del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, en aplicación de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, que contempla el sometimiento de las instalaciones de depuración de aguas residuales urbanas para poblaciones superiores a 15.000 habitantes equivalentes al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. El artículo 9 del precitado Real Decreto Legislativo impone la necesidad de someter a información pública el Estudio de Impacto Ambiental (expediente de referencia SGEA/IGB/20110338DEP), siendo el órgano competente para resolver sobre la autorización del proyecto (órgano sustantivo) el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a quien igualmente corresponde la competencia para la tramitación y resolución del expediente ambiental.

El "Anteproyecto de emisarios y EDAR de Sinova (Soria)" redactado por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., define las actuaciones necesarias para dotar a los municipios de Soria, Golmayo y Los Rábanos de un





Núm. 311 Jueves 27 de diciembre de 2012

Sec. V-B. Pág. 61013

sistema de depuración que asegure un vertido del agua depurada al medio receptor acorde a la reglamentación vigente. Dichas actuaciones, y sus principales datos y características técnicas, son las siguientes:

- . Ejecución de una nueva Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) para el tratamiento de los vertidos de las localidades de Soria, Golmayo y Los Rábanos. Sus principales características de diseño se detallan a continuación
- · Remodelación de los colectores en la zona de entrada a la actual EDAR de Soria, ejecutando los aliviaderos y las conexiones necesarias para conducirlos hasta la nueva ubicación de la EDAR.
- · Ejecución de emisario mediante la construcción de un microtúnel desde la desembocadura del río Golmayo hasta la ubicación de la nueva EDAR.
  - · Recogida de los vertidos de Golmayo y Los Rábanos.

Los principales parámetros de diseño de la nueva instalación de depuración son los siguientes:

- · N.º de habitantes equivalentes a carga media (Percentil 50%): 111.691 h-e.
- · N.º de habitantes equivalentes a carga máxima (Percentil 90%): 180.737 h-e.
- · Caudal máximo de llegada a la EDAR por túnel emisario: 12,50 m3/s.
- · Caudal medio de diseño de EDAR (Percentil 90%): 1.015,38 m3/h.
- · Caudal máximo horario en pretratamiento (6 x Qm): 6.092,28 m3/h.
- · Caudal máximo a tratamiento de agua de lluvias (4 x Qm): 4.061,52 m3/h.
- · Caudal máximo horario en tratamiento biológico: 2.030,76 m3/h.
- · Coeficiente punta de caudal en biológico: 2,0.
- · Estabilidad del fango deshidratado (Reducción en materia volátil): 45%.
- · Sequedad del fango deshidratado: 23%

En el Anejo n.º 19 del Anteproyecto se detallan los bienes y derechos necesarios para para la ejecución de la obra que contiene el listado de las fincas con la identificación de las parcelas afectadas y su superficie. También se estima, en dicho Anejo, el coste total de las expropiaciones.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se inicia el periodo de Información Pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado o Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a fin de que se pueda examinar el Estudio de Impacto Ambiental y el Anteproyecto precitados, así como la relación de bienes y derechos afectados contenidos en este último en la Subdelegación del Gobierno en Soria, Calle Alfonso VIII, n.º 2 y en las oficinas de la sociedad estatal "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A." en Valladolid, Calle Duque de la Victoria, nº 20, 1ª planta, durante las horas hábiles de cada oficina, así como presentar las alegaciones que se estimen procedentes.





Núm. 311 Jueves 27 de diciembre de 2012 Sec. V-B. Pág. 61014

### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Nº	Municipio	Polig.	Parc.	REF. CATASTRAL	TITULARES	Definitiva	Temporal	Servid.
1	Golmayo	3	5087	42151A00305087	- SOCIEDAD LIMITADA M.R. 3000	0	8 1503	Acueducto 0 315
2	Golmayo	3	9007	42151A00309007	- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	0	174	0
3	Golmayo	3	5088	42151A00305088	- AMMIANO BARRIOS ESQUIVADA	12	1613	331
4	Soria	23	127	42900A02300127	- HEREDEROS DE EPIFANIO RIDRUEJO BRIEVA	52 60	9095 11632	1804 2313
5	Soria	23	9002	42900A02309002	- CAJA PAGADORA II DEL MAGRANA	4	594	133
6	Soria	23	128	42900A02300128	- HEREDEROS DE EPIFANIO RIDRUEJO BRIEVA	0	193	0
	Cond	20	120	12000/102000120	TENEBERGO DE EL II TUNO RIBROLOS BRILLYT	ő	130	ŏ
7	Soria	23	9001	42900A02309001	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	0	119	24
8	Soria	37	87	42900A03700087	- HEREDEROS DE EPIFANIO RIDRUEJO BRIEVA	0 8 44 20 0	69 1707 4536 7556 199	17 466 1383 836 45
9	Soria	37	10084	42900A03710084	- LUIS SOLAESA GUARRO - LUIS ANDRES ZAMORA CEREZA - ENRIQUE SOLAESA GUARRO	4	883	178
10	Soria	37	10078	42900A03710078	- LUIS ANDRES ZAMORA CEREZA - LUIS SOLAESA GUARRO - ENRIQUE SOLAESA GUARRO	28 0	4877 578	958 85
11	Soria	37	9003	42900A03709003	- MINISTERIO DE FOMENTO	4	804	145
12	Soria	37	20078	42900A03720078	- LUIS SOLAESA GUARRO - ENRIQUE SOLAESA GUARRO - LUIS ANDRES ZAMORA CEREZA	0 16	8 1317	0 304
13	Soria	22	9008	42900A02209008	- CAJA PAGADORA II DEL MAGRANA	0	150	0
14	Soria	37	9002	42900A03709002	- MINISTERIO DE FOMENTO	0	179	49
15	Soria	22	9004	42900A02209004	- MINISTERIO DE FOMENTO	0	72	0
16	Soria	37	95	42900A03700095	- DESCONOCIDO	8	606	166
17	Soria	22	9009	42900A02209009	- CAJA PAGADORA II DEL MAGRANA	0	372	33
18	Soria	22	93	42900A02200093	- DESCONOCIDO	0	78	6
19	Soria	19	9002	42900A01909002	- MINISTERIO DE FOMENTO	4	168	31
20	Soria	19	2	42900A01900002	- ENRIQUE JAVIER SOLAESA GOZALO - LUIS SOLAESA GUARRO - MARIA LUZ GOZALO FERNANDEZ	12	1632	315
21	Soria	19	9009	42900A01909009	- ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	167	34
22	Soria	19	3	42900A01900003	- HEREDEROS DE EPIFANIO RIDRUEJO BRIEVA	8	1008	195
23	Soria	19	4	42900A01900004	- FELIX GONZALO MOLINA	0	395	80
24	Soria	19	10	42900A01900010	- MARIA LUZ GOZALO FERNANDEZ - ENRIQUE JAVIER SOLAESA GOZALO - LUIS SOLAESA GUARRO	4	551	113
25	Soria	19	11	42900A01900011	- HEREDEROS DE ROSARIO GUARRO GONZALO	0	287	88
26	Soria	19	12	42900A01900012	- GREGORIO GONZALO MOLINA	4	338	103
27	Soria	19	13	42900A01900013	- M SOLEDAD GONZALO HERNANDEZ	4	181	62
28	Soria	19	14	42900A01900014	- M ANGELES MUNIESA ARRIGAS	12	1773	374
29	Soria	19	9015	42900A01909015	- CAJA PAGADORA II DEL MAGRANA	0	1595	46
30	Soria	43310	B2	43310B2WM4232N	- M ANGELES MUNIESA ARRIGAS	8	992	205
31	Soria	43310	51	4331051WM4232N	- EPIFANO RIDRUEJO BOTIJA	20	2665	558
32	Soria	19	9519	42900A01909519	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	8	652	302
33	Soria	43310	52	4331052WM4232N	- HEREDEROS DE JOSE RAMON PASCUAL BALADRON	0	53	16
34	Soria	36	41	42900A03600041	- HEREDEROS DE JOSE RAMON PASCUAL BALADRON	0	338	0
35	Soria	36	9003	42900A03609003 42900A03600062	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	76	6429	2301
36 37	Soria	36 36	62		- ENDESA GENERACION SA - ASCENSION LORENZO MARTINEZ	0	585	_
<u> </u>	Soria		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	42900A03600064	- MARIA ROSARIO LORENZO HERNANDEZ	0	128	0
38	Soria	36	54	42900A03600054	- ENDESA GENERACION SA	0	562	0
39	Soria	36	44	42900A03600044	- ASCENSION LORENZO MARTINEZ - MARIA ROSARIO LORENZO HERNANDEZ	60 0	2834 3092	458 155
40	Soria	18	9001	42900A01809001	- CAJA PAGADORA II DEL MAGRANA	0	1346	40
41	Soria	18	70	42900A01800070	- ENDESA GENERACION SA	308	693	31
42	Soria	18	6	42900A01800006	- HEREDEROS DE JOSE RAMON PASCUAL BALADRON	5838	3321	0
43	Soria	18	2	42900A01800002	- HEREDEROS DE JOSE RAMON PASCUAL BALADRON	13	0	0
44	Soria	18	3	42900A01800003	- M JESUS HERNANDEZ LUENGO - M PAZ HERNANDEZ LUENGO - ENRIQUE OSCAR HERNANDEZ LUENGO - JESUS CARLOS HERNANDEZ LUENGO	150	0	0
45	Soria	18	4	42900A01800004	- RAFAEL ZAMORA ORTEGA	13	0	0
46	Soria	18	5	42900A01800005	- DUERO-SORIA SL EUROPEA DE VIVIENDAS	17	0	0
47	Soria	36	55	42900A03600055	- PABLO LORENZO RUBIO	4 0	947 357	178 107
48	Soria	36	45	42900A03600045	- PABLO LORENZO RUBIO	0	90 237	0
49	Soria	36	48	42900A03600048	- LAUREANA LORENZO GOMEZ - JESUS JAVIER MONTON LORENZO - CLOTILDE LORENZO GOMEZ	0	712	0
					- MARIO MONTON LORENZO - BLAS PEDRO LORENZO GOMEZ			





Núm. 311 Jueves 27 de diciembre de 2012 Sec. V-B. Pág. 61015

51	Soria	36	20053	42900A03620053	- ENDESA GENERACION SA	0	63	0
52	Soria	35	10022	42900A03510022	- HEREDEROS DE JOSE RAMON PASCUAL BALADRON	0	81	0
53	Soria	36	65	42900A03600065	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	55	99	25
54	Soria	35	9001	42900A03509001	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	4	90	15
55	Soria	36	9002	42900A03609002	- AYUNTAMIENTO DE SORIA	130	4826	1247
56	Soria	36	47	42900A03600047	- SA ELECTRA SORIA	0	8	0
57	Soria	sc1	sc1	SIN CATASTRAR	- DESCONOCIDO	8	1394	304
58	Soria	35	21	42900A03500021	- CAÑADA REAL SA PRODUCTOS DE CALIDAD	0	200	53
59	Soria	35	9005	42900A03509005	- ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	13	768	167
60	Soria	35	26	42900A03500026	- HEREDEROS DE JOSE RAMON PASCUAL BALADRON	13	264	79
61	Soria	sc2	sc2	SIN CATASTRAR	- DESCONOCIDO	8	165	5
62	Soria	45300	2	4530002WM4242N	- CAÑADA REAL SA PRODUCTOS DE CALIDAD	8	837	159
63	Soria	43310	28	4331028WM4243S	- ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	143	462	68
64	Soria	43310	27	4331027WM4242N	- ENTIDAD BENEFICA DE LA CONSTRUCCION NUESTRA SEÑORA DEL ESPINO	2	950	202
65	Soria	15	16	42900A01500016	- JAVIER HERNANDEZ REDONDO	64	1714	0
66	Los Rábanos	3	5473	42242A00305473	- HEREDEROS DE DEMETRIO MARTINEZ HERNANDEZ	14	824	0
67	Los Rábanos	3	5474	42242A00305474	- HEREDEROS DE EUSEBIO GARCIA MARTINEZ	50	765	33
68	Los Rábanos	3	5469	42242A00305469	- AMALIA RAMOS RAMOS	0	445	0
69	Los Rábanos	3	5470	42242A00305470	- POLICARPO RAMOS RAMOS	0	390	0
70	Los Rábanos	3	5475	42242A00305475	- MARIA PURIFICACION RAMOS RAMOS	4	826	84
71	Los Rábanos	3	5476	42242A00305476	- HEREDEROS DE DEMETRIO MARTINEZ HERNANDEZ	0	653	22
72	Los Rábanos	3	5509	42242A00305509	- FELISA CUENCA MARTINEZ	0	159	45
73	Los Rábanos	3	5510	42242A00305510	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	4	237	19
74	Los Rábanos	3	5508	42242A00305508	- MIGUEL RAMOS RAMOS	0	47	0
66	Los Rábanos	3	5473	42242A00305473	- HEREDEROS DE DEMETRIO MARTINEZ HERNANDEZ	14	824	0
67	Los Rábanos	3	5474	42242A00305474	- HEREDEROS DE EUSEBIO GARCIA MARTINEZ	50	765	33
68	Los Rábanos	3	5469	42242A00305469	- AMALIA RAMOS RAMOS	0	445	0
69	Los Rábanos	3	5470	42242A00305470	- POLICARPO RAMOS RAMOS	0	390	0
70	Los Rábanos	3	5475	42242A00305475	- MARIA PURIFICACION RAMOS RAMOS	4	826	84
71	Los Rábanos	3	5476	42242A00305476	- HEREDEROS DE DEMETRIO MARTINEZ HERNANDEZ	0	653	22
72	Los Rábanos	3	5509	42242A00305509	- FELISA CUENCA MARTINEZ	0	159	45
73	Los Rábanos	3	5510	42242A00305510	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	4	237	19
74	Los Rábanos	3	5508	42242A00305508	- MIGUEL RAMOS RAMOS	0	47	0
75	Los Rábanos	3	5512	42242A00305512	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	4	793	203
76	Los Rábanos	3	9029	42242A00309029	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	4	291	55
77	Los Rábanos	3	5513	42242A00305513	- ESTHER HERNANDEZ MOLINA	4	20	2
78	Los Rábanos	3	5577	42242A00305577	- MARIA MOZO GARCIA	0	5348	0
79	Los Rábanos	3	9037	42242A00309037	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	0	19	0
80	Los Rábanos	3	9034	42242A00309034	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	0	2313	10
81	Los Rábanos	4	9003	42242A00409003	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	41	7071	4490
82	Los Rábanos	4	5002	42242A00405002	- ROGELIO VILLAR HERNANDEZ	0 907 189	1152 9991 3908	371 1864 341
83	Los Rábanos	4	9005	42242A00409005	- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	29	169	37
84	Los Rábanos	4	9006	42242A00409006	- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	15	108	40
85	Los Rábanos	4	5005	42242A00405005	- ROGELIO VILLAR HERNANDEZ	25	563	111
86	Los Rábanos	3	5580	42242A00305580	- ROGELIO VILLAR HERNANDEZ	535	3687	111
87	Los Rábanos	3	9031	42242A00309031	- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	122	0	0
88	Los Rábanos	4	9007	42242A00409007	- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	238	0	0
89	Los Rábanos	4	5006	42242A00405006	- ROGELIO VILLAR HERNANDEZ	39347 960	21822 0	300 0
						4	135	23
90	Los Rábanos	3	5548	42242A00305548	- MARIA MOZO GARCIA	0	635	125
91	Los Rábanos	3	5547	42242A00305547	- COMUNIDAD DE VECINOS LOS RABANOS	0	206	20
92	Los Rábanos	3	5546	42242A00305546	- ELEUTERIO MARTINEZ RAMOS	0	51	0
93	Los Rábanos	3	9030	42242A00309030	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS	0	2159	450
94	Los Rábanos	3	5545	42242A00305545	- JULIAN CIRIA RAMOS	0	44	0
95	Los Rábanos	3	5543	42242A00305543	- CONCHA VILLAR FUENTELSAZ	0	15	0
96 97	Los Rábanos Los Rábanos	12	9004	42242A01209004 42242A01209001	- AYUNTAMIENTO DE LOS RABANOS - ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	117	21
		-	+	0111 0171 077 : -			l	
98	Los Rábanos	sc3	sc3 5004	SIN CATASTRAR 42242A00405004	- DESCONOCIDO - ROGELIO VILLAR HERNANDEZ	0 49	476 0	145
99	Los Rábanos	4						

Valladolid, 4 de diciembre de 2012.- El Secretario General.

ID: A120085295-1